

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 12 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 303 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-4-LP14 denominada "Construcción Piscina Municipal Recinto Estadio, Huépil", aprobada por Decreto Alcaldicio N°10 del 02.01.2014
- e) El Decreto Alcaldicio N°204 del 29.01.2014 que designa comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la propuesta identificada en el punto anterior.
- f) El Acta de Apertura de fecha 05.02.2014
- g) El Acta de Evaluación de fecha 10/02/2014
- h) El incumplimiento de Bases Administrativas, según se establece en el punto 9 letra h) y se detalla en el Acta de Apertura identificada en la letra f)

DECRETO

1. DECLARESE desierta la Licitación Pública ID 3303-4-LP14 denominada "Construcción Piscina Municipal Recinto Estadio, Huépil", por las razones estipuladas en el Acta de Apertura y Evaluación identificada en letra f) de los vistos.
2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Copras públicas del Estado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente de la Propuesta
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/ncr.

